

HEGEL, Georg Wilhelm Friedrich, *Enciclopedia de las ciencias filosóficas en compendio*, edición, introducción y notas de Ramón Valls Plana, Madrid: Alianza Editorial, 1997, 630 pp.

Hegel no se encuentra entre los filósofos que han tenido la mejor de las suertes en la traducción de su obra al castellano, pero por cierto tampoco entre los que tuvieron la peor. Las traducciones de Hegel con las que hoy se cuenta en nuestra lengua forman un conjunto más bien irregular e inorgánico, que se halla muy a la zaga del trabajo crítico realizado en otros idiomas. Mientras que en inglés y en las demás lenguas romances se han publicado ya sucesivas ediciones críticas de las principales obras de Hegel, en castellano seguimos empleando, por no citar sino buenos ejemplos, las viejas traducciones de Wenceslao Roces (de la *Fenomenología del espíritu*) o de Augusta y Rodolfo Mondolfo (de la *Ciencia de la lógica*), traducciones que, por más elogios circunstanciales que merezcan, requieren de un urgente trabajo de corrección terminológica y de revisión sobre la base del enorme material crítico y editorial que se ha producido en las últimas décadas y del que aquellos traductores pioneros no disponían. Al lado de estas traducciones *clásicas* hallamos también, por cierto, en el otro extremo, obras de filigrana crítica y erudición editorial tales como, por seguir citando sólo buenos ejemplos, la versión de la *Filosofía real* o de los *Escritos de juventud*, de José María Ripalda en España, o la versión de *Creer y saber* preparada por Jorge Aurelio Díaz en Colombia. El conjunto es inorgánico porque tenemos ediciones muy sofisticadas de algunas obras juveniles dispersas, pero al mismo tiempo ediciones rudimentarias (desde un punto de vista crítico-editorial) de los escritos principales. Esta inorganicidad se acentúa por la falta de comunicación entre los especialistas en Hegel repartidos en los diferentes países de lengua castellana, lo que produce a veces una innecesaria duplicación de esfuerzos, o induce a emprender solitariamente, con todos los riesgos que eso implica, grandes proyectos editoriales, como es el caso de Alfredo Llanos en Argentina o de Eduardo Vásquez en Venezuela. Buena falta le haría a la comunidad hegeliana de lengua española, y al público hispanohablante interesado en la filosofía de Hegel, que se realizase un esfuerzo conjunto para preparar una edición seria y uniforme de los escritos de Hegel, sobre todo ahora que disponemos de una buena cantidad de volúmenes de la edición crítica del Archivo de Bochum. Para alguna editorial española sería esta empresa podría convertirse incluso en un poco despreciable negocio.

Pero, de una obra de Hegel sí puede decirse que ha corrido la peor de las suertes: precisamente de la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. Hasta el momento disponíamos, en castellano, tan sólo de la versión de E. Ovejero y Maury, publicada inicialmente en Madrid en 1917-1918, en la Editorial Suárez, y reeditada sucesivas veces, últimamente, en una versión popular muy difundida en América Latina, por la Editorial Porrúa de México con una introducción de Francisco Larroyo. La traducción de Ovejero y Maury no fue hecha del alemán, sino de la versión italiana de Benedetto Croce, y, por si fuera poco, muestra errores que se deben a la mala comprensión del italiano (cf. p. 335, nota 480, de nuestro autor). Es, por decir lo menos, una traducción imprecisa, incompleta, ocasionalmente arbitraria y carente de criterio editorial, en buena cuenta, una traducción inservible. Pero las hay aún peores, como nos lo recuerda Valls en su Presentación (cf. pp. 35-37). Conocemos casos análogos, es verdad, en otras traducciones al castellano de obras filosóficas, por ejemplo de Aristóteles o de Kant, pero se trata por lo general de traducciones muy antiguas, que con el tiempo han sido reemplazadas por versiones más confiables y más fieles al original. Lo que llama la atención en el caso de la *Enciclopedia* de Hegel es justamente que se haya tardado tanto en ofrecer una traducción seria de un escrito que se cuenta sin duda entre los más importantes del filósofo alemán.

Pero, si tamaño era la falta, tamaño es también ahora el remedio. Con la traducción y la edición de Ramón Valls Plana hemos pasado, en lo que a la *Enciclopedia* se refiere, de la era de la carreta a la era de la cibernética, sin pasos previos ni soluciones graduales. Lo que tenemos ahora es un producto tan raro como exquisito: una traducción que muestra un muy afortunado equilibrio entre los diferentes requisitos de calidad que deben ser tenidos en cuenta en tan delicada tarea. Con frecuencia ocurre que, queriendo corregir las imprecisiones conceptuales y los errores de edición de las antiguas traducciones, los nuevos editores extremen las medidas de fidelidad terminológica al original y cubren el texto de una compleja trama de símbolos y anotaciones diversas, que terminan por interrumpir el curso de la argumentación y hacer fatigosa la lectura. Así como hay el peligro de sacrificar la corrección terminológica en aras de la comprensión general del sentido —como suele ser el caso de las viejas traducciones—, hay pues también un peligro de sacrificar la comprensión del sentido en aras de la fidelidad al original. Es difícil conseguir un equilibrio adecuado, pues ambas cosas son indispensables para que la traducción sea exitosa. Y es precisamente esta justa medida la que nos ofrece la traducción de la *Enciclopedia* de Ramón Valls Plana.

De la *Enciclopedia* Hegel publicó en vida, como es sabido, tres ediciones: en 1817, cuando se encontraba en Heidelberg, y en 1827 y 1830, estan-

do ya en Berlín. Sobre la historia de estas ediciones, y sobre las transformaciones que hubo entre ellas, Valls nos ofrece una buena y sucinta explicación en la Introducción a su texto. La versión que él traduce al castellano es la de la última edición, la de 1830, y utiliza como fuente de referencia la edición de Friedhelm Nicolin y Otto Pöggeler en la Editorial Meiner de Hamburgo (Valls menciona la séptima edición, de 1969, pero ella fue publicada por vez primera en 1959; ha habido pues muchas reediciones). Llama la atención, en realidad, que Valls utilice esta fuente de referencia, porque ya desde 1992 se cuenta con el volumen de la edición crítica de las obras completas (la edición monumental de la Academia de las Ciencias de Renania-Westfalia y del Archivo de Hegel de la Universidad de Bochum, citada hoy frecuentemente como "edición de la Academia") correspondiente a la *Enciclopedia* de 1830 (volumen 20, editado por Wolfgang Bonsiepen y Hans-Christian Lucas, con la colaboración de Udo Rameil). Valls mismo nos explica, sin embargo, que dicho volumen apareció cuando su traducción ya estaba prácticamente terminada, lo que por cierto nos informa sobre el largo aliento que ha demandado un trabajo como el suyo. Pero añade además que los editores de Bochum pusieron a su disposición los materiales de los volúmenes de la *Enciclopedia* aun antes de que se publicaran, por lo que tuvo la oportunidad de consultarlos con mucho provecho (pp. 43-44). De esto no deben quedarnos dudas, como lo señalaré a continuación. No obstante, sería quizás aconsejable, dado que no hay diferencias significativas, en cuanto al texto, entre la edición utilizada por Valls y la edición de la Academia, que se hiciese una revisión de las eventuales variaciones entre ambos textos a fin de que la traducción de Valls pueda realmente reclamar como su fuente la versión crítica definitiva de la Academia.

El material crítico que Valls pone a disposición de los lectores de lengua castellana es magnífico, y, por la diversidad de sus fuentes, prácticamente inigualable en las ediciones disponibles en otras lenguas. Valls acompaña la traducción con tres tipos de notas, indicando siempre su origen. Unas, firmadas con la sigla NP, han sido tomadas de la edición de Nicolin-Pöggeler ya citada, que sirve de fuente de referencia. Otras, firmadas con la sigla BL (Bonsiepen-Lucas), han sido tomadas de la edición de la Academia. Estos dos primeros tipos de notas son predominantemente comentarios críticos sobre la historia de la composición del texto, sobre problemas estrictos de edición o sobre las referencias bibliográficas de Hegel. Son notas muy útiles para entender cabalmente el texto que se va leyendo, y le dan a la versión castellana un muy apreciable rigor editorial. El tercer grupo de notas están firmadas con las siglas VA, y son comentarios del propio Valls. Se trata, en este caso, de explicaciones conceptuales, de observaciones sobre el sentido de las tesis

que Hegel va exponiendo o sobre su vinculación con otros contextos sistemáticos en la obra del filósofo. Son notas valiosísimas, pues Valls conoce como pocos la filosofía de Hegel; el dominio que posee sobre sus escritos le permite justamente hacer anotaciones inteligentes, sintéticas y oportunas que iluminan el sentido de la lectura sin desviar la atención del hilo conductor ni hacer innecesarios alardes de erudición. En conjunto, hay un saludable equilibrio entre los tres grupos de notas, porque Valls ha tenido el tino de hacer una selección de lo que convenía incluir en los dos primeros tipos, con la idea de que el comentario a pie de página no termine por predominar sobre el texto mismo. Las notas son funcionales, y cumplen en este caso su función a cabalidad.

Valls no ha querido hacer concesiones de estilo, y mantiene por eso el ritmo de redacción de Hegel, con oraciones largas y complejas. Pero, aun así, el texto que leemos en castellano es comprensible y conceptualmente seguro, con una línea fluida de argumentación. Se siente —cosa no siempre evidente— que el traductor comprende lo que traduce en toda su complejidad, y trata de hacerlo comprensible, en el detalle y en el conjunto, para el lector de su lengua. Esto es, por razones obvias, muy difícil de obtener en una traducción de Hegel, y es un mérito de Valls el haberlo logrado de manera muy afortunada. De otro lado, la versión castellana que se ha elegido para traducir la terminología técnica de Hegel es muy convincente y, sobre todo, internamente coherente. Es decir, aun pudiéndose expresar reservas sobre la versión elegida para uno u otro de los términos, no hay riesgo alguno de incompreensión del sentido, ni peligro de perderse en la trama de los conceptos. Valls trata siempre de ofrecer una traducción uniforme de los términos técnicos, pero no vacila en traducirlos ocasionalmente de otra manera o en darles más de una traducción, cuando el caso verdaderamente lo exige, para no tener que sacrificar el sentido en función del prurito de la precisión. Esta sana libertad no se ve del todo reflejada —dicho sea de paso— en el Vocabulario colocado al final del texto (pp. 609-620), en el que, por lo general, sólo aparecen los significados más frecuentes.

Pese a lo dicho, quisiera hacer algunas observaciones puntuales sobre decisiones de Valls que no me parecen del todo convincentes. La más importante de todas es la traducción del término “Dasein”. Valls lo traduce por “existencia”, y justifica su decisión (cf. p. 194, nota 262) aduciendo que ésa es la traducción habitual del término en alemán y que la alternativa ya existente en lenguas romances de “ser-ahí” le parece un cultismo, no exento además de equívocas reminiscencias heideggerianas. Al optar por esta versión él mismo se crea, naturalmente, un problema, porque debe hallar entonces otra traducción para el término “Existenz”, que es una categoría importante

en la doctrina de la esencia. Este nuevo problema lo resuelve usando letra versalita: así pues, "Dasein" es traducido por "existencia" y "Existenz" por "EXISTENCIA". Las dos soluciones me parecen discutibles. Pero son de diferente naturaleza, de modo que las discuto por separado.

En cuanto a la primera, a la traducción de "Dasein" por "existencia", me parece que las razones que Valls aduce en su favor no son lo suficientemente poderosas como para sacrificar la densidad conceptual que posee la combinación de los términos *da* y *sein* en dicha palabra. Valls mismo dice que la explicación que Hegel da del término es: "ser con una determinidad". Pues eso es justamente lo que logra expresar la palabra alemana "Dasein", en toda su simplicidad, y que no logra por cierto la palabra castellana "existir". La palabra "existir" evoca más bien otras asociaciones conceptuales, de mayor complejidad, por lo que Hegel se siente inclinado a ubicarla en el contexto de la doctrina de la esencia. La secuencia alemana: "Sein – Dasein – Fürsichsein" se convierte en castellano en la secuencia: "Ser – Existir – Serpara-sí". No parece muy convincente el argumento de que la traducción habitual del término alemán "Dasein" sea "existencia", porque Hegel no está usando el término en su sentido "habitual" —al menos no en la amplitud o vaguedad en que habitualmente se emplea en alemán—, sino sólo en un sentido muy especial, y preciso, del término, que es el que se expresa en la simplicidad del ser determinado. Pero justamente eso: de un *ser* que, a diferencia de la categoría anterior del "ser" *indeterminado*, posee ahora una determinidad y la lleva consigo hasta en su composición etimológica. El argumento se debilita aún más si pensamos en las complicaciones que se derivan de habersele asociado a la categoría de la "Existenz". Tampoco es del todo convincente el argumento de que la expresión "ser-ahí" sería un cultismo, porque no menos *cultista* es el sostener que debemos entender el término "existir" en un sentido académico restringido, y sólo aquí, y a diferencia del sentido en que lo empleamos cuando lo usamos en versalita. Finalmente, es evidente que debemos evitar las asociaciones con el término heideggeriano de "Dasein". Pero, ¿no es acaso tan distinto el contexto de aparición del concepto como para hacer poco probable la confusión que se teme? Y, ¿acaso el término "existir" no nos expone a un análogo riesgo de confusión con otros universos conceptuales, por ejemplo, con el del existencialismo? Por todos estos motivos, y pese a reconocer que no es una solución ideal, sigo pensando que es más adecuada la traducción de "ser-ahí".

Queda por discutir la cuestión del uso de la letra versalita. El caso que he mencionado no es el único. Hay otros, como por ejemplo: "objeto" ("Gegenstand") y "OBJETO" ("Objekt"), o "cosa" ("Ding") y "COSA" ("Sache"). Esta solución no es, por supuesto, la ideal, porque uno desearía

que la diferencia conceptual se viera reflejada en *dos palabras* castellanas, y no en el tamaño de sus letras. Hay que reconocer que la solución no es nada fácil, y que más bien se ha llegado a esa opción con la finalidad de evitar una innecesaria creación de neologismos. No obstante, cabe preguntarse hasta qué punto el costo de tener que referirse a un mismo término entendiendo siempre dos cosas distintas no es mayor que el de elegir desde el inicio dos términos distintos asignándoles significados restringidos. El costo existe en ambos casos. Y la solución de la versalita es meramente visual, pues no toca el problema principal, que es semántico. En todo caso, como ya se dijo, Valls siempre tiene el buen criterio de explicar en el momento oportuno los criterios y las razones de su elección, de modo que el lector puede estar seguro de estar siendo continuamente informado sobre el sentido de los términos que encuentra.

Me he detenido en estos dos asuntos puntuales sólo a modo de ilustración de algunas de las reservas que podrían plantearse en sentido técnico. Pero estas observaciones tienen en realidad el carácter de excepciones, porque en la gran mayoría de los casos cabría hacer un comentario en el sentido inverso, es decir, lo que cabría es elogiar la traducción elegida de los conceptos centrales. Es muy atinada, por ejemplo, la solución que encuentra Valls para traducir el término “aufheben”: no inventa un neologismo sofisticado, sino traduce habitualmente por “superar”, pero no duda en emplear “eliminar” o “conservar” cuando el sentido lo exige claramente, indicando en tales casos a pie de página que se trata de una variación del mismo término. Otro tanto puede decirse sobre el complejo de términos vinculados a la “determinación” —“bestimmen”, “Bestimmung”, “Bestimmtheit”, “bestimmbar”, “Bestimmbarkeit”, que en castellano es traducido respectivamente por: “determinar”, “determinación”, “determinidad”, “determinable”, “determinabilidad”. Se hace aquí una clara diferenciación, como corresponde, entre todos estos términos, recogiendo los matices conceptuales que los hacen relevantes y evitando las confusiones que caracterizan a las viejas traducciones. Lo más positivo, como ya se ha dicho, es que las opciones de traducción se hacen dando siempre cuenta al lector de las razones lingüísticas y sistemáticas que las motivan, a fin de que, aun quien mantenga dudas sobre su pertinencia, sea oportunamente advertido sobre lo que le espera en la lectura. Una última observación de carácter formal debería hacerse quizás con respecto a algunos errores de tipeo que se han deslizado en esta primera edición. Es de lamentar, por ejemplo, que el título mismo de la obra de Hegel, indicado en los créditos (p. 6) como “Título original”, contenga un error (dice: “Enzyklopädie”, cuando debiera decir: “Enzyklopädie”, o incluso “Encyclopädie”, si se quisiera respetar el título de la edición de 1830). O que se lea “Anmergung” en

lugar de “Anmerkung” (p. 47), o “Bestimmtheit” en lugar de “Bestimmtheit” (p. 610 *passim*), o que no se haya cuidado un poco más la acentuación de los términos griegos (*cf.* por ejemplo p. 64, p. 115, p. 291, siempre en las notas). Se trata de errores que podrían considerarse *lapsi machinae*, pero que deberían corregirse en la nueva edición del texto que parece inminente, a fin de que la traducción sea lo perfecta que debe ser.

Ramón Valls Plana goza desde hace décadas de un bien ganado prestigio en la tradición de los estudios hegelianos de lengua castellana gracias al magnífico comentario que publicó en 1971 sobre la *Fenomenología del espíritu* con el título *Del yo al nosotros*. Varias generaciones de estudiantes hispanohablantes de la filosofía de Hegel han podido disponer así de una ayuda valiosa para seguir la difícil lectura de esa obra capital. El comentario ha mantenido además su pertinencia hasta la actualidad, aun habiéndose producido entretanto una considerable bibliografía sobre la *Fenomenología*, cosa que, como es sabido, no ha ocurrido con otros comentarios de la obra de Hegel en diversas lenguas, que fueron exitosos en su momento, pero que no han resistido al paso del tiempo. Al finalizar la Presentación de la traducción que aquí comentamos, Valls nos anuncia que está preparando un Comentario a la *Enciclopedia de las ciencias filosóficas* (p. 37). Nada sería más deseable para la tradición de los estudios sobre Hegel en castellano. Porque un comentario a la Enciclopedia sería en realidad un comentario al sistema hegeliano en su totalidad, que se halla contenido en esta obra en forma compendiada. Podríamos disponer entonces, por primera vez en nuestra lengua, de una presentación general de la filosofía de Hegel en la pluma de uno de los más competentes e inteligentes hegelianos españoles.

Miguel Giusti
Pontificia Universidad Católica del Perú